B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 2004, por el buque «Princesa Yaiza», de matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 12/2000 y 119,95 T.R.B. a la embarcación «Iliada», con matricula 6.ª-GC-3-15-96, en aguas del Puerto de Playa Blanca (Lanzarote).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias - Calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª - en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2004.–El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.–51.165.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión de «Acideka, Sociedad Anónima».

Por «Acideka, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la ampliación de la concesión de la que es titular, para la construcción de una terminal de productos químicos, en Zierbena.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 8 de noviembre de 2004.–El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.–51.008.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación de concesión de «Combustibles Coatra, Sociedad Anónima».

Por «Combustibles Coatra, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la ampliación de la concesión de la que es titular, para la instalación y explotación de aparatos surtidores de combustible, en Zierbena.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 8 de noviembre de 2004.–El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.–51.009.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» (Depósito número 1771).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don. Ángel Pizarro Hernández mediante escrito de fecha 25 de octubre y se ha tramitado con el número 110002-12591.

La Asamblea General celebrada el 5 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta confederación.

El Acta está suscrita por don Carlos Amaya Pombo, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, don Ángel Pizarro Hernández.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de noviembre de 2004.–El Director general. P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.–51.174.

«Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Seguridad Privada Integral» (Depósito número 8312).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Juan Pedro del Castillo Serrano, en nombre y representación de «Alerta y Control, S. A.»; don Cándido Vigara Tocado, en nombre y representación de «GARDA Servicios de Seguridad» y por D. Francisco Javier García Saldaña, en nombre y representación de «Castellana de Seguridad, S. A.», en calidad de promotores, fueron presentados por don Pablo Carvajal Moreno mediante escrito de fecha 10 de septiembre de 2004 y se han tramitado con el número 98223-11136-98193.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29 de septiembre de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de octubre.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Madrid, avda. Pedro Díez, número 21, su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las empresas privadas de seguridad que se encuentren debidamente constituidas, inscritas y autorizadas en el Registro correspondiente del Ministerio del Interior.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General , a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de noviembre de 2004.–El Director general. P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–51.183.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Despachos Receptores de Loterías y Apuestas del Estado, Expendedurías de Tabacos, Despachos de Apuestas, Juegos, Bingos, Comercio General e Industria, Pequeña y Mediana Empresa» (Depósito número 8283).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Sixto Sánchez Brea y don Ángel Pérez Rebollo, en calidad de promotores, fueron presentados por doña Elvira Villanueva Santaolari mediante escrito de fecha 22 de junio de 2004 y se han tramitado con el número 77524-7558-77522.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de octubre.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Hermosilla, 144, de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende xxx.